



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 02 de Agosto de dos mil veintitrés.

Vistos:

1.- La denuncia del Jurado don Marcelo Molina del Rodeo de Loncotoro, Asociación Lago Llanquihue, realizado el 28 de Enero del 2023, que señala:

“En la primera serie libre, el jinete Antonio Rehbein N° 49735, en el transcurso de su carrera muestra su descontento verbalmente hacia el jurado, en donde grita en diversas ocasiones groserías y ofensas por lo determinado en sus atajadas, entre ellas “ hasta cuando me vas a cagar concha de tu madre” “ Aquí te las vas a ver conmigo weon”, al momento de entregar el toro se llama al delegado a la caseta del jurado, una vez que el delegado esta en la caseta, jinete sube a las tribunas y dice “llevas varios años cagándome weon” siendo que solamente yo le he jurado una vez anteriormente”.

2.- La denuncia del Delegado don Ricardo Bernier Huigeras, del Rodeo del Club Loncotoro, Asociación Lago Llanquihue, celebrado el 28 de Enero del 2023, que señala:

“El jinete Antonio Rebhein Carrillo con Rut 5.986.292-8 N° de socio 49735, en la primera serie libre realizo gestos de dasagravio asia el jurado después que este sentencio una atajada, seguido: después de terminar de correr va hacia la caseta del jurado y lo increpa estando presente el Delegado del Rodeo”

3.- La resolución emitida por el Tribunal Supremo de Disciplina de fecha 31 de Enero del 2023, acogiendo a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Jurado de dicho Rodeo, y asignado número de Rol 23-2023, remitiéndola a la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos

4.-La propuesta de Fallo emitida con fecha 15 de Febrero del 2023, por la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos, en que resuelven aplicar a don Antonio Rehbein Carrillo, la suspensión de toda actividad deportiva por doce meses, de acuerdo a lo dispuesto en el Art Vigésimo Segundo Bis 52 del procedimiento Disciplinario.

5.- Que, en la entrevista que realiza el Tribunal Supremo al Delegado don Ricardo Bernier, vía Zoom, ratifica lo denunciado por el Jurado don Marcelo Molina en el Rodeo de Loncotoro del 28 de Enero del 2023

6.- La declaración tomada por parte del Tribunal Supremo, al imputado don Antonio Rehbein Carrillo, via zoom, con fecha 31 de Julio del 2023.

:

SE RESUELVE:

1.- Aprobar la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos, con declaración que se resuelve sancionar al Señor Antonio Rehbein Carrillo, con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por 12 meses, según lo dispuesto en el **Artículo Vigésimo segundo bis 64**

“El reclamo público de un socio por la actuación de un Jurado será castigado con suspensión mínima de dos Rodeos. Agravado el reclamo con amenaza, la suspensión no podrá ser inferior a seis meses, agravado el reclamo con insulto, la pena no podrá ser inferior a un año”

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa, señor Valdebenito, señor Del Río, señor Norambuena y señor Bustamante

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 23-2023.-

Julio C. Del Río Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente